



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 24 de agosto de 2001

NUM. 86

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre actuaciones con cargo a la línea “Inversiones en infraestructura industrial. Programas Feder”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Ayudas a polígonos municipales de actividades económicas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones para inversiones de entidades locales en energías renovables. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias para extensión de la red de gasificación. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones para inversiones en energías renovables. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Convenios con entidades locales para actuaciones sobre ahorro energético. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones a proyectos de innovación en cooperación suprarregional. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones a empresas por proyectos de I+D, patentes y estudios de viabilidad. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones de hasta el 100% del coste de proyectos de innovación de interés para Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias de capital a centros para infraestructuras y equipamiento. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias de capital a proyectos sectoriales y temáticos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Acciones de promoción exterior. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Ferias, misiones comerciales y gastos varios promocionales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).

- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias corrientes para el establecimiento de empresas en el exterior. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Comercio exterior en la red (trading virtual). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Plan de internacionalización de la empresa navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Acciones de adaptación al euro. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Plan de informatización comercial navarra (PICNA). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias para equipamientos comerciales individuales y colectivos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Gastos para acciones de fomento de la artesanía. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Acciones de promoción de la artesanía navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Profesionalización de los artesanos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones a proyectos escolares de la sección de consumo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Asistencia a ferias. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre las solicitudes de ayuda presentadas para financiar inversiones por pymes turísticas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre la evolución, en los cuatro últimos años y por entidad, de la aportación a las asociaciones para promoción turística. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre la evolución de la aportación al Consorcio Turístico de Bertiz. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Programa de prevención de riesgos laborales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Inversiones en prevención de riesgos laborales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Promoción y mantenimiento de entidades de economía social. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Convenios del Servicio Navarro de Empleo con entidades públicas para programas específicos de empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Transferencias para la contratación de titulados en prácticas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para la creación de puestos de trabajo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para apoyo al empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Subvenciones por creación de empleo por capitalización del desempleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Desarrollo de nuevos yacimientos de empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre las acciones formativas para la inserción de inmigrantes. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre el gasto en el año 2000 en programas de reinserción laboral de colectivos con mayor dificultad para el empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).
- Pregunta sobre el gasto en el año 2000 en programas transferidos del INEM para el fomento del desarrollo local. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).

- Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Subvenciones a contrataciones por administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 33](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para el apoyo al empleo. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 33](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Acciones para iniciativas de empleo cofinanciadas por fondos de la UE. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 34](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Programa de talleres ocupacionales. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 35](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Programa de talleres de empleo. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 35](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Programas formativos del plan FIP. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 36](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Contratos programa del plan FIP. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 37](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Escuelas taller y casas de oficios. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 37](#)).
- Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo parlamentario de integración de los funcionarios en el régimen general de la Seguridad Social. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 38](#)).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre actuaciones con cargo a la línea “Inversiones en infraestructura industrial. Programas Feder”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones con cargo a la línea “Inversiones en infraestructura industrial. Programas Feder”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

José M^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a término o está previsto acometer este año, con cargo a la línea "inversiones en infraestructura industrial. Programas Feder" y la cuantía de los previstos para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D.

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

1)

Concepto	Compromisos
POSUSA: Obras urbanización y acondicionamiento	100.887.895
LEKUNBERRI: Obras y D.O. abastecimiento de agua	94.679.128
CAPARROSO: Obras y D.O. urbanización 1ª fase	70.346.609
VIANA: Depósito regulador	10.458.072
CAPARROSO: Accesos al polígono	58.948.222
POSUSA: Línea de alta tensión	16.231.703
BUÑUEL: Proyecto de obras exteriores	2.947.602
VIANA: Proyecto de obras complementarias	5.164.320
CAPARROSO: Acometidas de abastecimiento y vertidos	15.000.000
ROCAFORTE: Acondicionamiento de parcelas	35.000.000
NOAIN-ELORZ: Acondicionamiento de parcela	6.738.764
ELORZ-ZABALEGUI: Estudios previos pol. grandes implantaciones	6.356.943
ICIZ: modificación PSIS	406.000

2)

Concepto	Compromisos
CAPARROSO: Acometidas de abastecimiento y Vertidos	130.580.000
ROCAFORTE: Acondicionamiento de parcelas	96.703.884

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Ayudas a polígonos municipales de actividades económicas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Ayudas a polígonos municipales de actividades económicas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a término o está previsto acometer este año 2000, con cargo a la línea "ayudas a polígonos municipales de actividades económicas" y la

cuantía de los previstos para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1)

• Ayuntamiento de Ochagavía	7.375.717 ,-
• Ayuntamiento de Arbizu	5.599.049 ,-
• Ayuntamiento de Monteagudo	13.809.078 ,-
• NASUINSA - Isaba	5.510.101 ,-
• NASUINSA - Milagro	35.612.165 ,-

2) Para 2001 se ha previsto una dotación en la Línea de 95.000.000 pesetas, de lo que no está nada comprometido.

3) El montante de necesidades de las entidades locales se conocerá cuando salga la Convocatoria del año 2001, según los expedientes que se presenten a la misma.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones para inversiones de entidades locales en energías renovables

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones para inversiones de entidades locales en energías renovables, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a término o está previsto acometer este año, con cargo a la línea "subvenciones para inversiones de entidades locales en energía renovables" y la cuantía de los previstos para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia

Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

Se han presentado un total de 21 solicitudes de subvención a la convocatoria de ayudas a pequeñas instalaciones de energías renovables (Orden Foral 40/2000, de 30 de marzo), correspondientes a 10 ayuntamientos y concejos. De los 21 proyectos presentados se han realizado 14, siendo el presupuesto total de los mismos 83.555.963 pesetas y la subvención concedida 27.439.528 pesetas.

Con cargo a los presupuestos año 2001 figura una consignación presupuestaria por un importe de 25.000.000 pesetas, para subvencionar las instalaciones que se realicen el próximo año en virtud de la convocatoria que se realizará a primeros de año.

En la convocatoria del presente año 2000 han sido atendidas todas las necesidades planteadas por las Entidades Locales.

No existen cantidades comprometidas para el año 2001 porque la propia convocatoria es para subvenciones anuales.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias para extensión de la red de gasificación

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previs-

tas con cargo a la línea Transferencias para extensión de la red de gasificación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a término o está previsto acometer este año, con cargo a la línea "transferencias para extensión de la red de gasificación" y la cuantía de los previstos para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. En lo que a actuaciones que se hayan llevado a cabo en el año 2000 con cargo a la línea "transferencias para extensión de la red de gasifi-

cación" se refiere, este año se han realizado los trabajos de gasificación de las siguientes localidades: Cadreita, Arguedas, Valtierra, Caparroso, Santacara, Mélida, Cárcar, Buñuel, Carcastillo, Lodosa, Milagro y Mendavia.

2. Para el año 2001 está prevista y no comprometida una cantidad de 50.000.000 pesetas.

3. Dada la nueva situación actualmente existente como consecuencia de la liberalización del sector energético a nivel nacional, se estudiará la posibilidad de implantación del gas natural a otras zonas de la geografía de la Comunidad Foral, mediante acuerdos con empresas distribuidoras de gas natural.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones para inversiones en energías renovables

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones para inversiones en energías renovables, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han lle-

vado a término o está previsto acometer este año, con cargo a la línea "subvenciones para inversiones en energías renovables" y la cuantía de los previstos para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. En la convocatoria de ayudas del presente año 2000, se han presentado un total de 117 solicitudes de subvención, de las cuales 101 han sido realizadas.

2. Con cargo al presupuesto del año 2001 se ha consignado una cantidad de 90.000.000 pesetas para subvencionar las instalaciones que se realicen de acuerdo con la convocatoria a la que antes se ha hecho referencia.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Convenios con entidades locales para actuaciones sobre ahorro energético

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Convenios con entidades locales para actuaciones sobre ahorro energético, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a término o está previsto acometer este año,

con cargo a la línea "convenios con entidades locales para actuaciones sobre ahorro energético" y la cuantía de los previstos para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. La Agencia Energética de Pamplona está desarrollando los trabajos tendentes a la consecución de ahorro de energía, previstos en el Acuerdo de Colaboración suscrito el día dieciocho de abril de dos mil, entre el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo y la citada Agencia.

2. Para el año 2001 se ha consignado en la correspondiente línea presupuestaria la cantidad de 7.000.000 pesetas, si bien no están todavía concretadas las actuaciones a desarrollar.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones a proyectos de innovación en cooperación suprarregional

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones a proyectos de innovación en cooperación suprarregional, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a término o está previsto acometer este año, con cargo a la línea "subvenciones a proyectos de innovación en cooperación suprarregional" y la cuantía de las previstas para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia

Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. A fecha 1/1/2000 había en la línea un compromiso adquirido de 9.400.000 pesetas en tres proyectos de otros tantos equipos de investigación de diferentes instituciones. Durante el presente año se han adquirido compromisos por importe de 5.970.000 pesetas para el ejercicio del

año 2000, y de 2.470.000 pesetas para el ejercicio de año 2001, en tres proyectos.

2. No se espera adquirir ningún otro compromiso en el resto de año 2000.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones a empresas por proyectos de I+D, patentes y estudios de viabilidad

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones a empresas por proyectos de I+D, patentes y estudios de viabilidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al

Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a término o está previsto acometer este año, con cargo a la línea "subvenciones a empresas por proyectos de I+D, patentes y estudios de viabilidad" y la cuantía de los previstos para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. El trámite de aprobación y consulta de estas ayudas no ha permitido aprobar la normativa reguladora de las mismas hasta el día 20 del mes de noviembre. Por esta razón no se ha podido aprobar ninguna actuación en la referida línea, no existiendo ningún compromiso ni para este ejercicio ni para el del año 2001.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones de hasta el 100% del coste de proyectos de innovación de interés para Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones de hasta el 100% del coste de proyectos de innovación de interés para Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han lle-

vado a término o está previsto acometer este año, con cargo a la línea "subvenciones de hasta el 100% del coste de proyectos de innovación de interés para Navarra" y la cuantía de las previstas para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. A fecha 1/1/2000 había en la línea un compromiso adquirido de 4.400.000 pesetas en un proyecto de la Universidad Pública de Navarra. Durante el presente año se han adquirido compromisos por importe de 219.680.000 pesetas para el ejercicio del año 2000 en once proyectos de otros tantos equipos de investigación de diferentes instituciones. No se espera adquirir ningún otro compromiso en el resto de año 2000.

2. No hay compromisos para el año 2001.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias de capital a centros para infraestructuras y equipamiento

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias de capital a centros para infraestructuras y equipamiento, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a término o está previsto acometer este año, con cargo a la línea "transferencias de capital a centros para infraestructuras y equipamientos" y la cuantía de las previstas para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia

Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. A fecha 1/1/2000 no había en la línea ningún compromiso adquirido, ya que esta línea se creó para el presupuesto de este ejercicio. Durante el presente año no se ha adquirido tampoco ningún compromiso, ya que en los presupuestos aprobados de los proyectos acogidos en la partida de "subvenciones de hasta el 100% del coste de proyectos de innovación de interés para Navarra" se incluían partidas destinadas a la adquisición de los equipamientos necesarios para la realización de dichos proyectos. Así pues, estas

partidas se han manejado como una sola, haciendo los oportunos ajustes entre las mismas. Por otro lado, no ha habido ninguna solicitud de inversión especial que hiciera preciso el uso de esta partida de forma separada de la realización de los citados proyectos.

2. No se espera adquirir ningún otro compromiso en el resto de año 2000.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias de capital a proyectos sectoriales y temáticos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias de capital a proyectos sectoriales y temáticos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a término o está previsto acometer este año, con cargo a la línea "transferencias de capital a proyectos sectoriales y temáticos" y la cuantía de

las previstas para el próximo año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. A fecha 1/1/2000 no había en la línea ningún compromiso adquirido, ya que esta línea se creó para el presupuesto de este ejercicio. Durante el presente año no se ha adquirido compromisos por importe de 223 millones de pesetas para el proyecto APTAPYME (150) y para el Centro de Energías renovables (73). Para el periodo del 2000-2003, el resto de los proyectos tramitados comprometidos en el Plan Trienal son: Centro de Energía Renovables: (1.532); Biomedicina (250); Agrobiotecnología (200); Centros de Formación Profesional (1.000); Parques de Innovación: (1.000). Cuyo abono se realizará a condición que se materialicen las inversiones en el citado periodo

2. No se espera adquirir ningún otro compromiso en el resto de año 2000.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Acciones de promoción exterior

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Acciones de promoción exterior, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "acciones de promoción exterior", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1- Con cargo a la línea "acciones de promoción exterior", dotada con 440 millones de pesetas en el presupuesto del año 2000, de acuerdo con el Plan de Internacionalización de la Empresa Navarra 2000, se están desarrollando las siguientes actuaciones:

a) Acuerdo con la Cámara de Comercio en materia de internacionalización: plan de sensibilización, jornadas países, seminarios y jornadas, visitas guiadas a ferias en el exterior, entre ellas, Feria C.B.R. (Munich); Automechanika (Frankfurt); Sial (París).

b) Acuerdo con el CEIN para el proyecto Technofocus.

c) Desarrollo del PIPE (2000): 25 nuevas empresas.

d) Convocatoria pública de ayudas del Plan de Internacionalización (Orden Foral 43/2000, BON de 14 de abril)

– PROMEX (Programa Promoción Exterior): Material de difusión en idioma extranjero; adquisición de información de mercados; promociones en puntos de venta; publicidad en medios extranjeros; homologación, certificación y registro de patentes y marcas; viajes de periodistas de medios extranjeros; viajes de prospección comercial.

Han solicitado ayudas 189 empresas con 489 proyectos.

2- Para el ejercicio 2001, se ha previsto en esta línea 347.420.000 pesetas, por cuanto estimamos que el gasto real a abonar será de 345 millones de pesetas, a la vista de la diferencia entre lo comprometido y abonado en el año 2000.

Las actuaciones se enmarcarán dentro del Plan de Internacionalización 2001 y se basarán en el desarrollo del PIPE 2000-2006; Servicio de Trading Virtual; Ferias guiadas en el exterior; PROMEX; Implantaciones en el exterior; promoción de creación de páginas web en las PYMES navarras y servicio de apoyo a la promoción exterior, en general.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Ferias, misiones comerciales y gastos varios promocionales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Ferias, misiones comerciales y gastos varios promocionales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "ferias, misiones comerciales y gastos varios

promocionales", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1- Con cargo a la línea de ferias, misiones comerciales y gastos varios promocionales, dotada con 40.800.000 pesetas en el presupuesto del 2000, se han desarrollado los viajes institucionales a Dubai y Brasil, feria Camacol (Miami) y misión inversa de Shandong, además de otras acciones promocionales del Plan de Internacionalización.

2- Para el año 2001, se han previsto 20 millones de pesetas para viajes institucionales, previsiblemente dos (Dubai y México), amén de otras acciones promocionales. Cada viaje institucional conlleva la contratación de asistencia técnica; realización folletos con empresas participantes; traducción y actos institucionales.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias corrientes para el establecimiento de empresas en el exterior

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias corrientes para el establecimiento de empresas en el exterior, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "transferencias corrientes para el establecimiento de empresas en el exterior", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1- La línea de transferencias corrientes para el establecimiento de empresas en el exterior está

dotada con 8 millones de pesetas en el Presupuesto del 2000. Se están llevando a cabo acciones de apoyo a la implantación de unidades de comercialización y logística, previo estudio de viabilidad, subvencionando gastos de personal; alquileres; comunicaciones; suministros; seguros y asesoría externa.

2- Para el año 2001, esta línea está dotada con 8.080.000 pesetas y las actuaciones previstas serán similares a las apoyadas en el año anterior.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Comercio exterior en la red (trading virtual)

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Comercio exterior en la red (trading virtual), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "comercio exterior en la red (trading virtual)", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia

Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1- La línea "comercio exterior en la red" (Trading Virtual), no tiene un monto específico en el Presupuesto 2000. Está prevista una jornada en forma de Seminario especializado con alcance europeo para localizar las mejores ideas de desarrollo de esta novedosa técnica, bussines to bussines, en el 4º trimestre del año. Ya hubo un taller especializado de Trading Virtual, en la presentación del Plan de Internacionalización 2000, con asistencia de 25 empresas navarras.

2- Para el año 2001, está prevista una dotación de 11 millones de pesetas, para ponerlo en práctica (costo mínimo necesario): Funcionamiento BB; catálogos virtuales; problemas de activación y gestión; búsqueda por perfiles; traducción de lenguajes; masa crítica; etcétera, recogiendo la experiencia de los nuevos mercados virtuales a través de la Red.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Plan de internacionalización de la empresa navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Plan de internacionalización de la empresa navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento

de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "Plan de internacionalización de la empresa navarra", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1- La línea "Plan de internacionalización de la empresa navarra", dotada con 5 millones de pesetas en el Presupuesto del 2000 está destinándose a la contratación de estudios y asesoramiento externo del Plan de Internacionalización-2000.

2- En el año 2001, se prevé una dotación de 1.400.000 pesetas en materia de estudios relacionados con el Plan de internacionalización, ya que se llevarán a cabo, mayoritariamente, por técnicos del Departamento.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Acciones de adaptación al euro

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Acciones de adaptación al euro, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D.

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "acciones de adaptación al euro", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1- En el año 2000, no había una consignación presupuestaria expresa sobre "acciones de adaptación al euro", si bien las actuaciones desarrolladas: edición de 1.600 euro-convertidores; 1.000 bolígrafos doble pantalla euro-peseta; publicidad y promoción en la prensa; artículos; participación en conferencias; medios comunicación; etc, se han cargado a la línea "acciones directas de información, formación y promoción".

2- Para el año 2001, existe una consignación presupuestaria, en la línea "acciones de adaptación al euro", de 16 millones de pesetas para atender una amplia campaña de sensibilización al comercio y consumidor sobre la moneda única,

amén de edición de folletos, calculadoras y bolígrafos euro.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Plan de informatización comercial navarra (PICNA)

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Plan de informatización comercial navarra (PICNA), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "plan de informatización comercial de Navarra (PICNA)", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1- En el presupuesto del 2.000, existe una consignación presupuestaria de 10 millones de pesetas para el Plan de Informatización Comercial de Navarra (PICNA). Las actuaciones llevadas a cabo a través de una consultoría externa, INTEC S.L., se basan en cursos de gestión contable; gestión de stocks o de almacén; aplicación del entorno Windows al Comercio; elaboración etiquetas Euro – ptas; elaboración de facturas por ordenador; auditorías informáticas al comercio; cursos de comercio electrónica a PYMES comerciales; edición del CD-PICNA 2000.

2- En el presupuesto 2001, se ha consignado una partida presupuestaria, con un monto de 9.704.000 pesetas, destinada al PICNA. Las actuaciones irán encaminadas a promover cursos y asesorías informáticas, a través de aplicaciones del entorno Windows, para que la PYME comercial pueda gestionar correctamente su negocio, previo a la adquisición del hardware y software, que tendrá una subvención de hasta 25% de las inversiones efectuadas.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias para equipamientos comerciales individuales y colectivos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Transferencias para equipamientos comerciales individuales y colectivos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "transferencias para equipamientos comerciales individuales y colectivos", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Ejercicio 2000

Con cargo al presupuesto de la partida "transferencias para equipamientos comerciales indivi-

duales y colectivos" se conceden las siguientes subvenciones a empresas del sector de la distribución comercial:

– Bonificaciones de puntos de interés en operaciones de préstamo y leasing, para la financiación de inversiones en activos fijos de pequeñas empresas comerciales (locales, obra civil, mobiliario, equipamiento, furgonetas, hardware y software informático, cánones de adhesión a cadenas de franquicia y centrales de compra...), conforme a lo previsto en la Orden Foral 69/2000, de 18 de mayo, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

– Ayudas directas a fondo perdido para la informatización de pequeñas empresas comerciales, equipos y aplicaciones informáticas, conforme a la Orden Foral 66/2000, de 11 de mayo, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

2. Ejercicio 2001

Para el ejercicio 2001 se ha previsto el mismo importe, 120 millones, que tendría un destino similar. Al no existir expedientes de carácter plurianual (las subvenciones se conceden y abonan simultáneamente) no habría presupuesto comprometido de años anteriores.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Gastos para acciones de fomento de la artesanía

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Gastos para acciones de fomento de la artesanía, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "gastos para acciones de fomento de la arte-

sanía", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Ejercicio 2000

Con cargo al presupuesto de la partida "gastos para acciones de fomento de la artesanía" se costea la elaboración de estudios socioeconómicos de este sector de la microempresa, actualización del censo, realización de catálogos y organización de jornadas sobre temas diversos: aplicación informática AGATA para la gestión de talleres, diseño y comercialización de producto...

2. Ejercicio 2001

Las actuaciones previstas para el 2001 serían similares. Del presupuesto previsto, 5 millones, no hay gasto comprometido de ejercicios anteriores.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Acciones de promoción de la artesanía navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Acciones de promoción de la artesanía navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "acciones de promoción de la artesanía navarra", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Ejercicio 2000

El presupuesto de la partida "acciones de promoción de la artesanía navarra" se destina a la

concesión de las subvenciones a fondo perdido previstas, para empresas artesanas, en la Orden Foral, de 17 de junio de 1998, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: asistencia a ferias, edición de catálogos y material promocional.

2. Ejercicio 2001

Para el 2001, el presupuesto previsto es de 8,5 millones de pesetas, que se destinará a las mismas actuaciones, no tiene gasto comprometido de años anteriores.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Profesionalización de los artesanos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Profesionalización de los artesanos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "profesionalización de los artesanos", la

Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Ejercicio 2000

El presupuesto de la partida "profesionalización de artesanos" se destina a la concesión de las subvenciones a fondo perdido previstas, para empresas artesanas, en la Orden Foral, de 17 de junio de 1998, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para asistencia a actividades formativas de perfeccionamiento profesional y formación empresarial.

2. Ejercicio 2001

Para el 2001, el presupuesto previsto de un millón de pesetas, que se destinará a las mismas actuaciones, no tiene gasto comprometido de años anteriores.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones a proyectos escolares de la sección de consumo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Subvenciones a proyectos escolares de la sección de consumo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones con cargo a la línea "subvenciones a proyectos escolares de la sección de consumo", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1- Por ser una partida dedicada a subvenciones, es una partida que se gestiona a través de convocatoria pública (en el mes de abril), y, por su contenido, abarca un curso escolar, por lo que afecta a dos ejercicios presupuestarios.

Con cargo a esta partida, con una dotación inicial de 3.000.000 pesetas, y una dotación final de 4.200.000 pesetas, se han realizado las siguientes actuaciones:

– CONVOCATORIA PARA EL CURSO ESCOLAR 1999/2000:

- 33 Proyectos escolares.
- En 13 colegios.
- Pagado 2.940.539 pesetas (1.764.323 con cargo a 1999 y 1.176.216 con cargo a 2000).

– CONVOCATORIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2000/2001:

- 50 Proyectos escolares.
- En 20 colegios.
- Comprometido 5.049.551 pesetas (3.029.731 pagadas con cargo al 2.000 y 2.019.820 comprometidas con cargo al 2001).

2- La cantidad presupuestada es de 4.030.000 de pesetas y la cantidad comprometida para hacer frente al segundo plazo de los proyectos del curso escolar 2000/2001 asciende a 2.019.820 pesetas (50% de la dotación).

Las actuaciones previstas son financiar los proyectos escolares que se presenten a la convocatoria que se publicará en el mes de abril del 2001. Es previsible que, después del incremento del pasado año que ascendió al 51 %, las solicitudes se mantengan con un crecimiento moderado.

Cualquier incremento imprevisto se afrontaría abonando en el primer plazo hasta el límite de la partida y el resto con cargo al año 2002 o transfiriendo de las otras partidas de la Sección destinadas a subvenciones los posibles excedentes.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Asistencia a ferias

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Asistencia a ferias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a término, o está previsto acometer con cargo a la línea "asistencias a ferias" los años 2000 y 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriaga-goitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. FERIAS DEL AÑO 2000

FERIAS EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL STAND DE TURESPAÑA

MARCA CAMINO DE SANTIAGO

- ITB de Berlín
- Itinera de Verona
- Reisemarkt de Colonia
- Salón Mundial de París
- Mitcar de París
- Salon des Vacances de Bruselas
- BIT de Milán
- WTM de Londres
- Vakantiebeurs de Utrecht

MARCA PIRINEOS

- ITB de Berlín
- WTM de Londres
- Salon Mondiale du tourisme de Paris
- Salon du Tourisme de Burdeos

- Salon du Tourisme de Toulouse
- CBR, Caravan, Boot und Reisen de Munich
- CMT, Caravan, Motor un Touristik de Stuttgart
- Reise International Camping de Essen
- Caravan Salon de Dusseldorf
- Vakantiesalon de Amberes
- Salon des Vacances de Bruselas
- Vakantiebeurs de Utrecht

FERIAS EN ESPAÑA

- FITUR en Madrid (stand de diseño)
- SITC en Barcelona (stand de diseño)
- EXPOVACACIONES en Bilbao (stand de diseño)
- EXPOOCIO en Madrid
- INTUR en Valladolid (stand de diseño)
- FERIA DE MUESTRAS en Pamplona (stand de diseño)
- ECONAVARRA en Pamplona
- FIROLOT en Olot (Girona)
- SALÓN DE HOSTELERÍA en Pamplona
- EXPO HANNOVER en Hannover (Alemania)
- EXPO TUDELA en Tudela
- ALIMENTARIA (en colaboración con Nasersa) en Barcelona
- SALÓN VIRTUAL DEL TURISMO ESPAÑOL (inserción de un banner)

Navarra acude a ferias fuera de España únicamente bajo la marca de Pirineos y de Camino de Santiago.

En las ferias de Pirineos se acude bajo la marca "Pirineos-España, el lado del sol", con un mostrador dentro del stand de Turespaña junto con las comunidades de Aragón y Cataluña y ha correspondido a Navarra atender el mostrador de Pirineos en las ferias de:

- CBR, Caravan, Boot und Reisen de Munich
- CMT, Caravan, Motor un Touristik de Stuttgart y
- Reise International Camping de Essen

En el resto de ferias Navarra ha enviado el material promocional para su distribución.

En las ferias de ITB de Berlín, WTM de Londres y Salon Mondiale du Tourisme de Paris (consideradas las ferias más importantes en el extranjero) Navarra cuenta con un mostrador propio dentro del stand de Turespaña siempre dentro de la marca Pirineos.

Con la marca Camino de Santiago ocurre lo mismo que con la marca Pirineos. Navarra ha enviado material promocional relacionado con el Camino de Santiago a todas ellas correspondiendo la atención del mostrador en las siguientes ferias:

- Mitcar de París y
- Vakantiebeurs de Utrecht

En la línea “asistencia a ferias” para el año 2000 se contaba con un presupuesto inicial de 65.000.000 pesetas del que se han comprometido 56.689.969 pesetas.

2. FERIAS AÑO 2001

FERIAS EN EL EXTRANJERO

Las ferias a las que se va a asistir por el acuerdo Pirineos y Camino de Santiago son prácticamente las mismas a las que se acudió en el año 2000. Con Camino de Santiago este año no se va a ir a la feria Itinera de Verona por ser una feria bienal.

- STEPS en Londres 6 y 7 de junio

La feria STEPS (Spanish Tourism Exchange for Professionals) en su primera edición es una feria turística íntegramente dedicada a España y para profesionales del sector, en la que cada comunidad mostrará sus atractivos turísticos y todo aquello que considere interesante.

FERIAS EN ESPAÑA

- FITUR en Madrid (stand de diseño)
- SITC en Barcelona (stand de diseño)
- EXPOOCIO en Madrid
- EXPOVACACIONES en Bilbao (stand de diseño)
- INTUR en Valladolid (stand de diseño)
- FERIA GOURMET en Madrid
- FERIA DE MUESTRAS en Pamplona
- SALON DE HOSTELERIA en Pamplona

Para la feria de FITUR 2001 se ha autorizado un gasto de 20.000.000 pesetas para la confección del stand y para las ferias de SITC, EXPOVACACIONES e INTUR se ha autorizado un gasto de 15.000.000 pesetas para el diseño, montaje y desmontaje del stand de Navarra.

A la FERIA GOURMET se acudirá en colaboración con el ICAN.

CAMINO DE SANTIAGO

- ITB de Berlín
- Reismarkt de Colonia
- Salón Mundial de París
- Mitcar de París
- Salon des Vacances de Bruselas
- BIT de Milán
- WTM de Londres
- Vakantiebeurs de Utrecht

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre las solicitudes de ayuda presentadas para financiar inversiones por pymes turísticas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre las solicitudes de ayuda presenta-

das para financiar inversiones por pymes turísticas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento

de Navarra, sobre el volumen anual de solicitudes de ayuda presentadas para financiar inversiones por pymes turísticas, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1)

Establecimiento	Nº Solicitudes	Nº Solicitudes	Inversión Admitida	Subvención
HOTELES	92	10.441 Millones Ptas.	9.077 Millones Ptas.	138,1 Millones Ptas.
RESTAURANTES	105	4.734 Millones Ptas.	4.329 Millones Ptas.	90 Millones Ptas.
EMPRESAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	23	349 Millones Ptas.	141 Millones Ptas.	20 Millones Ptas.
TOTAL	220	15.524 Millones Ptas.	13.547 Millones Ptas.	248,1 Millones Ptas.

2)

Establecimiento	% Solicitudes	% Inversión
HOTELES	75%	86,94%
RESTAURANTES	84,7%	91,4%
EMPRESAS ACTIVIDADES TURISTICAS	70%	40%
TOTAL	80%	87,26%

3) Alrededor del 1,60% de la inversión solicitada

Desde la fecha de resolución de la ayuda, el pago es inmediato, siendo el plazo de demora el necesario para la contabilización y realización del ingreso por parte de tesorería: otros 15 días.

4) Alrededor de 1.600 millones pesetas.

En total unos 4 meses

5) Desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes hasta la fecha de recepción de los justificantes de la inversión median, aproximadamente, 3 meses.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

Una vez recibida toda la documentación el plazo de resolución es de unos 15 días.

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre la evolución, en los cuatro últimos años y por entidad, de la aportación a las asociaciones para promoción turística

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre la evolución, en los cuatro últi-

mos años y por entidad, de la aportación a las asociaciones para promoción turística, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre la evolución, individualizada año a año y por entidad, de la aportación a las

asociaciones para promoción turística en los cuatro últimos años, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Asociaciones	1997		1998		1999		2000	
	Presupuesto	Subvencion	Presupuesto	Subvencion	Presupuesto	Subvencion	Presupuesto	Subvencion
A.Alimentos Artesanos			6.250.000	4.375.000	5.862.069	4.103.448	7.180.000	4.988.443
A.Campings	3.242.800	2.269.960	11.226.519	7.000.000	14.900.000	9.500.000	1.110.000	6.907.991
A.Casas R. Iruak Bat			5.200.000	3.640.000	1.994.000	1.395.800	4.197.000	1.714.889
A.Ciudadanos ciclistas P			642.500	449.750				
A.Comerciantes de Bertiz			2.690.000	1.883.000				
A.Cultural El Paso			429.000	300.300	1.215.000	850.500		
A.Gazteluleku			1.301.000	910.700				
A.Hostelería de Estella			12.373.158	8.661.211	9.676.732	6.773.712	6.986.480	2.773.709
A.Hoteles de Bertiz			2.350.000	1.645.000				
A.Hoteles de Pamplona			9.000.000	6.300.000	9.400.000	6.580.000	3.150.000	1.846.101
A.Hoteles Rurales	10.175.000	7.000.000	10.271.800	7.000.000	9.999.200	6.999.440	12.409.000	7.431.252
A.Restaurantes de Bertiz			1.210.000	847.000				
AEHN	23.981.000	7.000.000	24.476.000	7.000.000	30.514.000	9.500.000	20.312.491	11.935.139
AETUR					9.420.000	4.935.000	6.450.000	3.037.134
Amigos de Artajona							74.500	63.522
ANAPEH							5.666.535	926.780
Aralar-Mendi	3.667.000	1.457.000	2.117.000	1.481.900	1.580.000	1.106.000	3.585.714	2.491.244
Artesanos Plazaola					692.820	484.974		
Asoc. Mujeres Aizpea					1.375.000	325.500		
Asoc. Turística IOAR	3.340.000	2.338.000	6.825.000	4.777.500	6.420.000	1.617.000	4.162.000	0
Asoc. Almadieros					8.941.351	1.436.575	2.360.673	1.640.723
Asoc. Cocineros					863.000	604.100		
Asoc. Restaurantes							5.833.500	4.052.936
Asociación El Claustro	2.357.800	1.650.460	15.046.761	10.532.733			12.163.200	4.582.142
Asociación El Riguete	300.000	210.000						
Baztango Dantzariak							6.196.019	794.022
Bideak	1.165.600	815.920	6.390.000	4.473.000			10.000.000	6.947.692
C.R. Pirineo							928.000	644.746
C.R. Aralar							464.000	322.373
C.R. Roncal-Salazar					215.000	150.500		
Club Ciclista Arguedano					1.400.000	980.000		
Cofradía Hongos y Setas			2.050.000	1.435.000	5.755.000	4.028.500	6.650.000	4.620.215
Cofradía del Vino					3.615.000	759.500	3.267.420	500.234
Cofradía N. Sra. de Codés			342.200	239.540				
Colectivo Artesanos T.E.	375.000	262.500						
Empr. Tur. Zona Media					4.256.962	1.119.273	346.128	240.479
Ermiteños Arnotegui			2.157.778	1.510.445	23.274.080	5.000.000	11.480.000	6.947.692
Feder. Casas Rurales	5.788.600	4.052.020						

Gestores del Patrimonio						580.000	402.966
Hermand. Pasión Corella	852.900	597.030	355.000	248.500	191.000		0
Orden de Gastronomía			7.750.000	2.870.000			
Orden del Volatín	1.500.000	1.050.000	7.045.800	4.932.060	8.762.000		3.478.610
Xarettarrak			6.810.000	4.767.000			
TOTAL	54.392.800	27.055.860	124.701.616	76.109.109	173.330.014	81.067.382	144.505.660

Pregunta sobre la evolución de la aportación al Consorcio Turístico de Bertiz

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre la evolución de la aportación al Consorcio Turístico de Bertiz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre la evolución de la aportación

del Departamento de Turismo al Consorcio Turístico de Bertiz, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL
1993			10.000.000
1994			10.000.000
1995	7.320.000	7.000.000	14.320.000
1996	8.716.639	862.069	9.578.708
1997			12.000.000
1998	12.000.000	0	12.000.000
1999	11.968.987	31.013	12.000.000
2000	7.309.113	4.915.887	12.225.000

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Programa de prevención de riesgos laborales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previs-

tas con cargo a la línea Programa de prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que han llevado a término o está previsto acometer, este año 2000 con cargo a la línea: "programa de prevención de riesgos laborales" de la sección de Relaciones Laborales, y lo previsto para el año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Las actuaciones que se han llevado a cabo, durante el año 2000 con cargo a la línea "programa de prevención de riesgos laborales" vienen establecidas en la Orden Foral de 30 de diciembre de 1999, complementaria de la Orden Foral de 22 de junio, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, por la que se regula

el régimen de concesión de subvenciones para la realización de acciones específicas de dinamización de la cultura preventiva e implantación de la evaluación de riesgos laborales y planificación de la actividad preventiva.

En las citadas normas se establecieron los plazos de presentación de solicitudes, dentro de los cuales se presentaron 9 solicitudes, siendo atendidas 8 de ellas, concediéndose subvenciones por el importe total de la línea. En el momento de la concesión se abonó el 70%, quedando pendiente de abono el 30% restante al momento de la justificación de la realización del proyecto que en todo caso debe efectuarse antes del 31 de diciembre.

2.- Al no tener la partida carácter plurianual, no hay cantidad alguna comprometida para el año 2001.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Inversiones en prevención de riesgos laborales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Inversiones en prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que han lleva-

do a término, o está previsto acometer, este año 2000, con cargo a la línea: "inversiones en prevención de riesgos laborales" de la sección de Relaciones Laborales, y lo previsto para el año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Las actuaciones que se han llevado a término en el año 2000 con cargo a la línea "inversiones en prevención de riesgos laborales" vienen establecidas en la Orden Foral de 30 de diciembre de 1999, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, por la que se regula el régimen de concesión de ayudas a las pequeñas y medianas empresas industriales, de construcción y extractivas, para inversiones en adaptación de equipos de trabajo o en medidas técnicas de protección colectiva, durante el año 2000.

La citada norma establece que el plazo de presentación de solicitudes será antes del 15 de noviembre. A fecha 10 de noviembre se habían

presentado 28 solicitudes, de las cuales se concedieron 22 por un importe de 38.293.830 pesetas y se denegaron 6.

Desde la mencionada fecha del 10 de noviembre hasta el día 15 del mismo mes se han presentado 45 solicitudes, las cuales están en trámite de resolución, suponiendo la cantidad máxima subvencionable solicitada 50.495.160 pesetas.

2. Al no tener la partida carácter plurianual no hay cantidad alguna comprometida para el año 2001.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Promoción y mantenimiento de entidades de economía social

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Promoción y mantenimiento de entidades de economía social, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que han llevado a término, o está previsto acometer, este año 2000, con cargo a la línea: "Promoción y mantenimiento de entidades de economía social" de la sección de Economía Social, y lo previsto para el año 2001, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Las actuaciones que se han llevado a término en el año 2000, con cargo a la línea "promoción y mantenimiento de entidades de economía social" han sido las siguientes:

Al amparo de la orden ministerial de 21 de febrero de 1986, modificada posteriormente por

órdenes ministeriales de 29 de diciembre y 24 de noviembre de 1998 y 1999 respectivamente, que prevé la posibilidad de financiar los gastos de mantenimiento e infraestructura que las asociaciones de cooperativas y/o sociedades laborales realicen para el cumplimiento de los fines que les son propios, se firmó, el 15 de abril de 1998, un convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la Asociación Navarra de Empresas Laborales (ANEL), estableciéndose en su cláusula tercera que "El Gobierno de Navarra continuará apoyando esta labor y consecuentemente atenderá los gastos de mantenimiento e infraestructura de ANEL para el cumplimiento de sus fines propios, dentro de las previsiones presupuestarias en las cuantías que se considere oportuno en cada ejercicio".

Habiéndose establecido en la Ley de presupuestos para el año 2000, una partida por importe de 35 millones de pesetas, con esa finalidad, mediante resolución 325/2000, de fecha 26 de abril, del Director General de Trabajo, conforme al convenio anteriormente citado, se concedió a ANEL la mencionada cantidad de 35 millones, y se procedió al abono de la misma en cuatro pago trimestrales, previa presentación del correspondiente balance económico de los trimestres anteriores.

2. Al no tener la partida carácter plurianual, no hay cantidad alguna comprometida para el año 2001.

Pamplona, 12 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Convenios del Servicio Navarro de Empleo con entidades públicas para programas específicos de empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre actuaciones realizadas o previstas con cargo a la línea Convenios del Servicio Navarro de Empleo con entidades públicas para programas específicos de empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre los convenios del Servicio Navarro de Empleo con entidades públicas para programas específicos de empleo, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Se han formalizado Convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, para realizar acciones de "I+D emprendedores universitarios" y "Comunidad de empresas CEIN.

- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra para la realización de los siguientes proyectos de promoción del empleo y desarrollo económico: "promoción del empleo para inmigrantes", "proyecto experimental de formación dual para el sector de la madera y el mueble", "acciones formativas dirigidas a autónomos y directivos de pequeñas empresas" y "cofinanciación de la Unidad de Promoción y Desarrollo".

- Fundación Empleo-Universidad, para la realización de las siguientes acciones dirigidas a la inserción laboral de sus graduados; "promoción e intermediación laboral", Autoempleo y desarrollo del espíritu emprendedor en los universitarios" y "organización de la Semana del Empleo 2000"

- Fundación Universidad-Sociedad, de la Universidad Pública de Navarra, para la realización de los siguientes proyectos encaminados a la inserción laboral de sus estudiantes y postgraduados: "organización del primer encuentro de empleo universitarios" y "programa de ajuste entre oferta y demanda de profesionales en colaboración con empresas de Navarra dirigido a mujeres postgraduadas"

2. De momento, lo comprometido para este año supone ya el total de lo presupuestado y los actuales convenios reseñados en la pregunta anterior sólo tienen vigencia para este año 2000. Por lo tanto, para el año 2001 habrá que determinar la firma de nuevos Convenios y establecer en ellos las correspondientes actuaciones subvencionables.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagagoitia Ripoll

Pregunta sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Transferencias para la contratación de titulados en prácticas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Transferencias para la contratación de titulados en prácticas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D.

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las transferencias para la contratación de titulados en prácticas, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. El montante comprometido en esta línea para 2000 asciende a 18.877.083 pesetas.

2. Van a ser atendidas todas las solicitudes presentadas.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para la creación de puestos de trabajo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para la creación de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D.

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las transferencias a cooperativas y sociedades laborales para la creación de puestos de trabajo, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. La cantidad que se prevé comprometer asciende a 195.600.000 pesetas.

2. Antes del cierre del ejercicio serán atendidas todas las solicitudes presentadas cuya documentación esté completa.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para apoyo al empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para apoyo al empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamen-

tario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las transferencias a cooperativas y sociedades laborales para apoyo al empleo, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. La cantidad que se prevé comprometer asciende a 27.009.000 pesetas.

2. Antes del cierre del ejercicio serán atendidas todas las solicitudes presentadas cuya documentación esté completa.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Subvenciones por creación de empleo por capitalización del desempleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Subvenciones por creación de empleo por capitalización del desempleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D.

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las subvenciones por creación de empleo por capitalización del desempleo, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. La cantidad que se prevé comprometer asciende a 66.000.000 pesetas.

2. Antes del cierre del ejercicio serán atendidas todas las solicitudes presentadas.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Desarrollo de nuevos yacimientos de empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre el montante que se prevé comprometer en la línea Desarrollo de nuevos yacimientos de empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D.

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre desarrollo de nuevos yacimientos de empleo, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. La cantidad que se prevé comprometer asciende a 117.500.000 pesetas.

2. Antes del cierre del ejercicio serán atendidas todas las solicitudes presentadas.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre las acciones formativas para la inserción de inmigrantes

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre las acciones formativas para la inserción de inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D.

José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las acciones formativas que se han realizado para la inserción de inmigrantes, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. La partida prevé acciones de formación e inserción. Las acciones formativas para la inserción han sido 44, realizadas por 4 entidades.

2. El coste medio por acción ha sido de 818.000 pesetas.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre el gasto en el año 2000 en programas de reinserción laboral de colectivos con mayor dificultad para el empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre el gasto en el año 2000 en programas de reinserción laboral de colectivos con mayor dificultad para el empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al

Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre el gasto que se va a comprometer este año en programas de reinserción laboral de colectivos con mayor dificultad para el empleo, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. La cuantía que se prevé comprometer asciende a 16 millones para operaciones corrientes y 55 millones para operaciones de capital.

2. Razonablemente deberá comprometerse el gasto corriente del año 2000, que podrá ascender a unos 70 millones.

Se ignora el plan de inversiones de los Centros de Inserción para el 2001.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre el gasto en el año 2000 en programas transferidos del INEM para el fomento del desarrollo local

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre el gasto en el año 2000 en programas transferidos del INEM para el fomento del desarrollo local, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamen-

tario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre el gasto que se va a comprometer este año en programas transferidos del Inem para el fomento del desarrollo local, la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. La cuantía comprometida asciende a 115.500.000 pesetas (no se incluyen los Talleres de Empleo).

2. La cantidad a comprometer razonablemente (por prórroga legal) para el 2001 asciende a 60 millones.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Subvenciones a contrataciones por administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Subvenciones a contrataciones por administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento

de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a lo largo del año 2000 con cargo a la partida "subvenciones a contrataciones por administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. De acuerdo con la normativa al respecto, las actuaciones han consistido en la contratación de personas desempleadas por las Administraciones Públicas o entidades sin ánimo de lucro. Ha habido un total de 109 contrataciones.

2. De acuerdo con la normativa aplicable, se subvenciona el 100% del Coste Salarial y de Seguridad Social según módulos aplicables.

3. Se han atendido todas las solicitudes.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para el apoyo al empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para el apoyo al empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre actuaciones que se han llevado a lo largo del año con cargo a la partida "transferencias a cooperativas y sociedades laborales para apoyo al empleo", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Se han resuelto todos (6) los expedientes presentados en solicitud de asistencia técnica.

2. De acuerdo con la normativa aplicable, se ha subvencionado el 50%, con tope de 3 millones por solicitud.

3. Se han resuelto todos los expedientes presentados en solicitud de asistencia técnica.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Acciones para iniciativas de empleo cofinanciadas por fondos de la UE

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Acciones para iniciativas de empleo cofinanciadas por fondos de la UE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre qué actuaciones se han llevado a lo largo del año con cargo a la partida "acciones para iniciativas de empleo cofinanciadas por fon-

dos de la UE", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1.

A.- Actuación prorrogada de proyectos del bienio 98-99 (EMPLEO y ADAPT) por un importe de 58.300.000 pesetas.

B.- Otros proyectos propios del 2000, también cofinanciados por Europa, por un importe de 30.750.000 pesetas.

2.- ¿Qué porcentaje del gasto solicitado se ha subvencionado?

2. El gasto del presupuesto navarro nunca supera el 50% del total. El otro 50% lo financia el Fondo Social Europeo.

3.- ¿Ha habido solicitudes no atendidas?

3. Ninguna.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Programa de talleres ocupacionales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Programa de talleres ocupacionales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamen-

tario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a lo largo del año 2000 con cargo a la partida "programa de talleres ocupacionales", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Con cargo a esta partida se ha subvencionado la formación de 90 jóvenes menores de 25 años en un taller, con tres especialidades: chapa, pintura y electromecánica del automóvil.

2. Se ha subvencionado el 100 %.

3. Ninguna

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Programa de talleres de empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Programa de talleres de empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al

Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a lo largo del año con cargo a la partida "programa de talleres de empleo", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Con cargo a esta partida se ha subvencionado la formación de 71 desempleados, en su mayoría mujeres, mediante la organización de los siguientes talleres de empleo:

- Un taller de Encuadernación, promovido por la coordinadora de disminuidos físicos de Pamplona

- Un taller de trabajador forestal, promovido por FOREM

- Un taller de pintura e instalaciones de edificios, promovido por el Ayuntamiento de Tudela

- Un taller de agricultura ecológica, promovido por el Ayuntamiento de Tudela

- Un taller de floristería, promovido por el Ayuntamiento de Pamplona

2. Se ha subvencionado el 100 %.

3. Ninguna

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Programas formativos del plan FIP

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Programas formativos del plan FIP, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamen-

tario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a lo largo del año con cargo a la partida "programas formativos del plan FIP", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Con cargo a esta partida se han ejecutado 486 acciones formativas impartidas a 6.595 personas en desempleo

2. Se ha subvencionado el 100 %.

3. Ninguna

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Contratos programa del plan FIP

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Contratos programa del plan FIP, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al

Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a lo largo del año con cargo a la partida "contratos-programas del plan FIP", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Con cargo a esta partida se han ejecutado 102 acciones formativas impartidas a 1.530 personas en desempleo.

2. Se ha subvencionado el 100 %.

3. Ninguna

4. IFES-UGT, CCOO, FUNDANEL y la Fundación Laboral de la Construcción.

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Escuelas taller y casas de oficios

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena sobre las actuaciones realizadas con cargo a la partida Escuelas taller y casas de oficios, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107, de 7 de diciembre de 2000.

Pamplona, 21 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al

Grupo Parlamentario de EA/PNV del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo del año con cargo a la partida "escuelas taller y casas de oficios", la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilma. Sra. Dña. Nuria Iturriagoitia Ripoll, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Con cargo a esta partida se ha subvencionado la formación de 533 jóvenes menores de 25 años en las siguientes escuelas-taller:

- Escuela-taller "Parque municipal II de Burlada, promovida por el Ayuntamiento de Burlada.

- Escuela-taller "Parque municipal III", promovida por el Ayuntamiento de Burlada.

- Escuela-taller de la construcción, promovida por el Ayuntamiento de Pamplona.

- Escuela-taller de trabajo forestal (recuperación de cañadas), promovida por el Ayuntamiento de Pamplona.

- Escuela-taller de jardinería, promovida por el Ayuntamiento de Pamplona.

- Escuela-taller de albañilería, promovida por el Ayuntamiento de Monreal.

- Escuela-taller de forja y soldadura, promovida por el Ayuntamiento de Tafalla.

- Escuela-taller de albañilería, carpintería metálica y jardinería, promovida por el Ayuntamiento de Tudela.

- Escuela-taller de carpintería y medio ambiente, promovida por la Granja Aritz Berri.

2. Se ha subvencionado el 100 %.

3. Ninguna

Pamplona, 11 de diciembre de 2000

La Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Nuria Iturriagoitia Ripoll

Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo parlamentario de integración de los funcionarios en el régimen general de la Seguridad Social

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre el cumplimiento del acuerdo parlamentario de integración de los funcionarios en el régimen general de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 91, de 6 de noviembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, el día 25 de octubre de 2000, con número de registro de entrada en el Parlamento de Navarra 3241, tiene el honor de manifestar lo siguiente:

1.- ¿Cuáles han sido los pasos que el Gobierno de Navarra ha dado para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario?

2.- ¿Cuántas reuniones y con quién se han llevado a cabo para avanzar en el cumplimiento del acuerdo parlamentario?

Dado que estos dos puntos de la pregunta se refieren a las actuaciones que ha llevado a cabo

el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al citado acuerdo parlamentario, se va a responder a los mismos conjuntamente.

I

Antes de proceder a la contestación de estas preguntas me va a permitir, su Señoría, que de forma breve señale ciertos antecedentes a la Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra de 24 de noviembre de 1999 que, a mi juicio, es conveniente mencionar aunque sea brevemente, para intentar llevar a su ánimo que la postura del suscribiente ha sido la de procurar finalizar racionalmente con el viejo problema de los Montepíos de Navarra.

* En el año 1995 el Gobierno de Navarra y las Centrales Sindicales firmaron un convenio para un período de cuatro años. Entre los acuerdos que se adoptaron, en la mencionada concertación, había uno que se refería a la elaboración, por parte de la Administración, de un estudio que analizase las distintas posibilidades tendientes a procurar solucionar el problema de los Montepíos. Pues bien, di instrucciones para que por parte de las dependencias a mi cargo se priorizase la realización de este trabajo. Dicho objetivo culminó en el verano de 1997 y el estudio fue entregado de inmediato a las Centrales Sindicales, Montepíos y Grupos Políticos que lo solicitaron. En el mismo se planteaban diversas alternativas y una de ellas, como no podía ser menos, consistía en la integración de todo el colectivo afectado, tanto

pasivo como activo, en el Régimen General de la Seguridad Social.

* A partir de ahí el Departamento de Presidencia e Interior, a través de la Dirección General de Función Pública, empezó a tener una serie de contactos con los Sindicatos con el fin de impulsar una solución para los Montepíos y, además, dar cumplimiento a las reiteradas reclamaciones que, en ese sentido, habían sido formuladas por el Parlamento Foral de Navarra, la indicación que contiene la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, así como las recomendaciones que al efecto había hecho la Cámara de Comptos.

* Como fruto de las citadas reuniones, se dedujo que, en principio, las Centrales Sindicales no se oponían a que se sondeara en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la posible integración del personal afectado en el Régimen General de la Seguridad Social. Ahora bien, por parte de los Sindicatos se indicaba que ciertas "expectativas de derecho", existentes en los actuales sistemas de pasivos, se debieran contemplar, si no en su totalidad, al menos, y previa negociación, de forma parcial. También se planteaba por ciertos colectivos la exigencia de que, en el supuesto de que fuese factible la integración en la Seguridad Social, la misma fuera con carácter voluntario.

* A la vista de todo lo anterior y previa conversación y carta de fecha 16 de enero de 1998 con el entonces Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, en el mes de marzo de 1998, mantuve una reunión con el Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Juan Carlos Aparicio, y la Directora General de Ordenación de la Seguridad Social. Por mi parte fui acompañado por el Secretario General de Presidencia y el Director General de Función Pública.

* En esa reunión se planteó abiertamente la posible integración de nuestros Montepíos en la Seguridad Social, tal y como en su día se hizo y se possibilitó con los funcionarios locales adscritos a la MUNPAL. Se comentaron, asimismo, algunas exigencias de nuestras Centrales en cuanto a ciertas "expectativas de derecho" provenientes del actual sistema, a lo que se nos indicó que ello podía ser posible con el mantenimiento, con carácter residual, de los Montepíos para que fueran éstos los que financiaran ese sobrecoste. En relación con las condiciones que, en su día, se debieron dar a la MUNPAL, se nos indicó que ello era inviable a raíz de lo acordado en los denominados "Pactos de Toledo".

* Finalmente se convino con el Ministerio que les facilitaríamos los datos que nos solicitaran para que pudieran estimar, mediante aplicaciones de índole actuarial, el coste aproximado que la operación supondría para los diversos Montepíos.

* Una vez que los Montepíos recopilaron los datos solicitados, que debían facilitarse a la Seguridad Social en un concreto formato informático, el Director General de Función Pública se trasladó a la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para interesarse por una rápida ejecución de la estimación del coste y, al mismo tiempo, hacer entrega de los referidos datos. Esta gestión se realizó en los primeros días del mes de julio de 1998. Hay que hacer notar que no se pudieron entregar los datos del Ayuntamiento de Pamplona pues no los habían confeccionado.

* Finalizada la etapa descrita, el 16 de diciembre de 1998, mantuve de nuevo una entrevista con el Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social, en la que se encontraba presente la Directora General de Ordenación de la Seguridad Social y el Subdirector General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social. Por parte del Gobierno de Navarra, yo fui acompañado por el Director General de Función Pública, por la Directora del Servicio de Personal y por el Director del Servicio de Economía.

* En esta reunión, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales hizo entrega del Estudio con el coste estimado de la integración (excepto la correspondiente al Montepío de Pamplona). En dicha reunión se volvió a insistir en que las condiciones de integración deberían ser las mismas que las que se dieron en el caso de la MUNPAL, ratificándose los representantes del Ministerio en la imposibilidad de acceder a tal extremo por las razones ya alegadas en su momento.

* Posteriormente, con el fin de aclarar algunas dudas suscitadas con la información económica y datos facilitados por el Ministerio, el Director del Servicio de Economía, la Directora del Servicio de Personal, el Jefe de la Sección de Gestión y Administración de la Dirección General de Función Pública y la Jefa de Sección de Inspección Administrativa y Seguridad de la Información de la Dirección General de Organización y Sistemas de Información se desplazaron a Madrid el día 2 de febrero de 1999 y mantuvieron una reunión con la Directora General de Ordenación de la Seguridad Social, el Subdirector General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social y un técnico del Ministerio de Hacienda.

* El equipo técnico del Gobierno de Navarra cotejó las cifras e informó al Gobierno que, si bien las mismas eran correctas técnicamente, entrañaban un importante esfuerzo financiero. El Gobierno de Navarra, indicó que se informara de la situación a las Centrales Sindicales y a la Federación de Municipios, ofreciendo la posibilidad de articular una Ley Foral propia de Clases Pasivas que aliviase la carga financiera.

* Todo lo anterior es una descripción somera de los pasos, gestiones, estudios, reuniones técnicas que se han celebrado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para estudiar la posible integración de los Montepíos de Clases Pasivas de Navarra en el Régimen General de la Seguridad Social. Pero es que todo ello se ha efectuado con anterioridad a la Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra de fecha 24 de noviembre de 1999.

II

Una vez aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra la Resolución por la que se acuerda instar al Gobierno de Navarra para que en el plazo de un año proceda a cerrar un acuerdo con el Gobierno Central, previo consenso con las Centrales Sindicales y la Federación de Municipios y Concejales en el sentido de que los funcionarios pertenecientes a los Montepíos, tanto del Gobierno como los locales, se integren en el Régimen General de la Seguridad Social en las mismas condiciones y en los términos que se realizó la integración de los funcionarios locales adscritos a la MUNPAL, se mantienen diversas conversaciones telefónicas con los responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para hacer llegar el contenido de la mencionada Resolución y abogar por el cumplimiento de la misma.

* Al Ministerio se le comunicó el contenido de la Resolución del Pleno del Parlamento y el pasado 27 de septiembre se vuelve a mantener una reunión con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para tratar del contenido de la citada Resolución. Asistieron a la misma el nuevo Secretario de Estado para la Seguridad Social, el Director General de Ordenación Económica de la Seguridad Social y el Jefe de Gabinete del Secretario de Estado. El suscribiente asistió acompañado del Director General de Función Pública.

* En esta reunión se plantea de nuevo al Ministerio la petición de que la integración del personal de nuestros Montepíos debiera realizarse, cuando menos, en las mismas condiciones y términos que se realizó la integración de los funcio-

narios locales adscritos a la MUNPAL. Los representantes del Ministerio vuelven a reiterar que a partir del denominado "Pacto de Toledo" los criterios de integración a la Seguridad Social deben responder a compensar efectivamente a la Seguridad Social por los costes que la misma produciría tal y como se calcularon en el año 1998 y previa actualización de los mismos a la fecha de adscripción.

III

3. ¿Se han barajado estudios económicos que desaconsejen la integración en el Régimen General de la Seguridad Social? ¿En cuánto se cifran las cantidades por el ingreso en el Régimen General de la Seguridad Social? Se solicita copia de los informes elaborados por la Tesorería de la Seguridad Social y por el Gobierno de Navarra donde se desaconseje la integración en la Seguridad Social.

En relación con este punto de la pregunta, he de indicar a que, como en cualquier otro proyecto normativo con incidencia en la Hacienda Foral, el Gobierno de Navarra, con carácter previo a la correspondiente toma de decisión, ha analizado, no sólo las repercusiones económicas, sino cualquier otro aspecto en el que pudiera incidir una modificación del régimen de derechos pasivos de los funcionarios acogidos a los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.

Como ya se ha dicho, en diciembre de 1998, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales remitió un estudio relativo al coste de integración en el sistema de Seguridad Social del colectivo perteneciente a los Montepíos de Ayuntamientos y Diputación Foral de Navarra, excepto Ayuntamiento de Pamplona, del que no se disponían los datos.

Dicho estudio, que se incluye como anexo nº 1 a este escrito, establecía el coste de integración, fijando las hipótesis de trabajo y bases técnicas utilizadas para la determinación de las cifras finales, con un tratamiento diferenciado para activos y pasivos, incluyendo, asimismo, una fórmula de amortización del correspondiente coste, en un plazo de 15 años.

Las condiciones no económicas en las que se verificaría dicha integración, que no constan en el mencionado estudio económico, pero que nos fueron comunicadas verbalmente en las reuniones previas mantenidas con los responsables de la Seguridad Social, eran las siguientes:

– No se daba posibilidad de opción, es decir, todo el colectivo de activos pasaría a integrarse en el Sistema de la Seguridad Social.

– Los actuales pensionistas pasarían, asimismo, a ser pensionistas de la Seguridad Social, con las siguientes consecuencias:

- la reducción automática, hasta la cuantía en que la Seguridad Social tiene establecida como tope máximo, de todas aquellas pensiones ya reconocidas y que se estaban percibiendo por dichos pensionistas conforme a la normativa foral en la que el Parlamento de Navarra no ha contemplado dichos topes.

- posible recálculo de pensión de aquellas jubilaciones voluntarias por 35 años de servicio sin alcanzar los 65 años de edad; que hubieran sido concedidas conforme a la normativa foral y que con la integración se verían disminuidas por aplicación de los coeficientes reductores que correspondieran según la normativa de la Seguridad Social.

- dudas respecto de si la Seguridad Social aceptaría hacerse cargo de aquellos pensionistas de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra que no tuvieran encaje en ninguno de los supuestos que contempla el Régimen General de la Seguridad Social. En concreto, y entre otros posibles casos, se cuestionaba la situación de las hijas de funcionarios a las que les había sido reconocida y percibían una pensión de orfandad concedida al amparo de la normativa vigente con anterioridad a la Ley Foral 5/1991, de 26 de febrero, que establecía el derecho de las hijas de funcionarios a percibir la pensión, fuera cual fuese su edad, hasta que tomaran estado civil o religioso, mientras que los hijos varones dejaban de percibirla, en todo caso, al cumplir los 25 años de edad.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LAS CANTIDADES Y CONDICIONES ECONOMICAS EXIGIDAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL PARA ACCEDER A LA INTEGRACION

A) Coste total que supondría dicha integración, según el citado estudio realizado en diciembre de 1998 por la Seguridad Social

* Coste Activos (en millones de pesetas)

Diputación Foral de Navarra	40.395
Ayuntamiento de Tudela	874
Ayuntamiento de Tafalla	308
Resto de Municipios	4.925
Coste Total Activos	46.502

* Coste Pasivos (en millones de pesetas)

Diputación Foral de Navarra	47.054
Ayuntamiento de Tudela	2.200
Ayuntamiento de Tafalla	853
Resto de Municipios	24.103
Coste Total Pasivos	74.210

B) Forma de pago

Tanto el coste de activos como el de pasivos se podrían abonar en 15 anualidades al 4% de interés anual. La cuantía anual sería de 10.858 millones de pesetas, según el siguiente desglose por Montepío:

	millones de pesetas
Diputación Foral de Navarra	7.865
Ayuntamiento de Tudela	277
Ayuntamiento de Tafalla	105
Resto de Municipios	2.611
Total	10.858

Lo anterior supone que los Presupuestos Generales de Navarra para cada ejercicio, en los primeros 15 años, deberían incluir el gasto de 10.858 millones de pesetas. Por otro lado, en dichos presupuestos se debería deducir lo que actualmente se paga en concepto de pensiones de los Montepíos (para el Montepío del Gobierno de Navarra en el año 2000 se han consignado 4.625 millones de pesetas) y añadir como gasto otros costes que se relacionan en el apartado siguiente.

C) Otros costes a añadir

– el importe de los derechos de los actuales pensionistas que hubieran sido menoscabados por la integración en la Seguridad Social:

- diferencia entre las pensiones señaladas en su día de conformidad con la normativa foral y los topes máximos Seguridad Social.

- orfandades no asumidas por la Seguridad Social.

- cuantías descontadas por los coeficientes reductores que aplicaría la Seguridad Social a las pensiones concedidas al amparo de la normativa foral en los casos de jubilación voluntaria sin contar con 65 años de edad.

– el importe de la cuota patronal del personal activo que se integrara en el Régimen General de Seguridad Social (sólo para los 3.534 funcionarios del Gobierno de Navarra, se estima aproximada-

mente una cifra de 3.500 millones de pesetas/año).

VALORACION DE OTRAS HIPOTESIS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DE NAVARRA

A la vista del estudio facilitado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Gobierno de Navarra realizó diversos análisis sobre el costo económico que supondrían las otras dos alternativas a contemplar:

- El mantenimiento del actual Montepío sin ninguna modificación, es decir, manteniendo las bases y porcentajes de las distintas prestaciones, así como la desigualdad entre los dos colectivos, los ingresados antes del julio de 1973 y los funcionarios ingresados en dicho Montepío con posterioridad a la citada fecha.

- Modificación de las bases y porcentajes del mencionado Montepío pero con un criterio unificador y similar al Régimen General de la Seguridad Social.

Con estas dos premisas y sin variar ninguna otra de las condiciones o requisitos establecidos en la actual normativa para generar derecho a pensión en el actual Montepío, como la jubilación forzosa a los 70 años de edad, en mayo de 1999 se concluyó un primer estudio que, de forma resumida, planteaba la situación y problemática actual y avanzaba, a grandes rasgos, algunas de las posibles líneas de solución. Se adjunta copia de dicho estudio como anexo nº 2 de este escrito.

Con posterioridad a este estudio y utilizando las mismas fórmulas de matemática actuarial, se barajaron y analizaron otras hipótesis, como distintas edades de jubilación forzosa y voluntaria con 35 años de servicios, cotizaciones del trabajador superiores a las del actual sistema, etc., que culminaron en el estudio económico que se aportó como Memoria económica al proyecto de Ley Foral remitido al Parlamento.

Sin embargo, la principal razón que motivó que el Gobierno de Navarra no optase por la integración en la Seguridad Social y decidiese solucionar la modificación del actual régimen de clases pasivas con criterios similares a los del Régimen General de aquélla, fue el propio Estudio elaborado por la Seguridad Social, y ello por las siguientes razones:

- No posibilidad de que los funcionarios pudiesen optar por un sistema u otro, opción que habían solicitado los representantes sindicales.

- Necesidad de mantener un Montepío residual para contemplar todos los supuestos de los pen-

sionistas actuales que no tuvieran cabida en el Régimen General de la Seguridad Social y cuyas pensiones serían recalculadas.

- Gran incidencia en los presupuestos de Generales de Navarra para los 15 años siguientes al de la integración, del coste económico y sistema de financiación exigido por la Seguridad Social, lo que, a juicio del Gobierno de Navarra, hace inviable dicha solución.

IV

4.- ¿A qué es debido que el Gobierno de Navarra firme un Acuerdo con los sindicatos de la Administración Pública sobre la elaboración de una Ley Foral de Derechos Pasivos cuando estaba pendiente de cumplimiento el mandato parlamentario de integración en la Seguridad Social?

Respecto de este punto de la pregunta he de indicar lo siguiente:

En la Disposición Adicional Primera, 6ª, de la Ley Foral 13/1983, de 30 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra se decía que entre los reglamentos que la Diputación Foral de Navarra aprobaría antes del 1 de enero de 1985, estaba el de derechos pasivos.

Posteriormente, según se recoge en la Disposición Transitoria Primera del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto, se determinó que el régimen de derechos pasivos sería regulado mediante Ley Foral y en la Disposición Adicional Cuarta de dicha norma legal se determinaba que:

“El Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento, previa audiencia de los ayuntamientos de Pamplona, Tudela, Tafalla, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la correspondiente negociación con la representación sindical de los funcionarios, un proyecto de ley foral que regule el régimen de derechos pasivos de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra.”

Por su parte, en la Disposición Adicional Novena de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, se encomendaba al Gobierno de Navarra que llevara a cabo las actuaciones y gestiones necesarias tendentes a conseguir la integración del sistema de Montepíos Municipales de Navarra en el sistema de la Seguridad Social.

Asimismo, en el Acuerdo suscrito entre la Administración y los sindicatos el día 1 de diciem-

bre de 1995, sobre modernización de la Administración y condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para el período 1996-1999, se estableció el compromiso de estudiar el régimen de pasivos de los funcionarios no incluidos ni en el Régimen General de la Seguridad Social ni en el de las Clases Pasivas del Estado, a fin de proceder a su actualización, si ello era posible técnica y económicamente.

Como consecuencia de lo dispuesto en la citada Ley Foral de Haciendas Locales, se iniciaron las conversaciones con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en las que se planteó el estudio de la integración, no sólo de los Montepíos Municipales, sino también del Montepío de la Diputación Foral de Navarra, conversaciones que concluyeron en el estudio facilitado por la Seguridad Social en diciembre de 1998, sobre el coste económico de dicha integración al que me he referido en el apartado número 3 de esta contestación.

Para posibilitar que la Seguridad Social pudiera proceder, en su caso, a la integración en su Régimen General del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, en su Disposición Adicional Segunda autorizaba "al Gobierno para que proceda, en el plazo de seis meses, a la integración en el Régimen General de la Seguridad Social, y en los términos que reglamentariamente se establezcan, al personal de la Administración de la Comunidad Foral y de las Entidades Locales de Navarra excluido de la extinguida Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local..."

El día 25 de octubre de 1999, el Gobierno de Navarra inició un nuevo proceso negociador de las condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas. En alguna de las plataformas sindicales figuraba "el compromiso de que el Gobierno de Navarra presentase al Parlamento de Navarra dentro del primer semestre del año 2000, un proyecto de Ley Foral por la que se regulase el régimen de derechos pasivos no sólo del personal funcionario acogido a los 4 Montepíos de Entidades Locales, dando cumplimiento a lo legalmente establecido, y también acordado, en la Disposición Adicional cuarta del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra".

Con posterioridad al inicio de las citadas negociaciones, el día 24 de noviembre de 1999, el Parlamento de Navarra debatió y aprobó una Resolu-

ción por la que "se insta al Gobierno de Navarra para que en el plazo de un año y dando cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional segunda de la 'Ley de Medidas fiscales, administrativas y de orden social 50/1998, de 30 de diciembre', proceda a cerrar un acuerdo con el Gobierno Central, previo consenso con los representantes de las Administraciones Locales de Navarra, a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y con los representantes de los funcionarios, a través de los sindicatos, para proceder a la integración de los funcionarios de la Administración Foral y de las Administraciones Locales de Navarra en el Régimen General de la Seguridad Social, integración que deberá producirse cuando menos en las mismas condiciones y en los términos que se realizó la integración de los funcionarios locales adscritos a la MUNPAL".

Como ya se ha indicado en la contestación a las preguntas 1 y 2, desde el inicio de las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra tendientes a conseguir la mencionada integración, esto es, desde el año 1998, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ante tal planteamiento, ya había manifestado que, como consecuencia del "Pacto de Toledo", la mencionada integración debiera tener en cuenta la obligación por parte de los Montepíos de Navarra de compensar efectivamente al sistema de la Seguridad Social por los costes que la misma generaría.

No obstante, al aprobar el Parlamento de Navarra la Resolución citada y a la vista de lo instado en la misma, se ha reiterado al Ministerio, incluso con la remisión de la citada Resolución, la pretensión inicial descrita anteriormente, sin que ello haya producido una modificación en el criterio mantenido, desde un principio, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se ratifica nuevamente mediante escrito del Excmo. Sr. Secretario de la Seguridad Social, de 11 de octubre pasado.

Como quiera que el Gobierno de Navarra ya había tenido confirmación de que las condiciones y términos en que se produjo la integración de la MUNPAL no eran posibles en la actualidad para la integración de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, se entendió que fallaba una de las condiciones que el Parlamento de Navarra había fijado, al aprobar la mencionada Resolución el 24 de noviembre de 1999, para que se concluyera un posible acuerdo con el Gobierno Central, por lo que continuó el proceso negociador con los sindicatos, que culminó en un borrador de anteproyecto de ley foral de regulación de

las clases pasivas de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.

Dicho anteproyecto se dio a conocer a la Federación de Municipios que, tras algunas reuniones, dio su conformidad al mismo. Posteriormente, el Gobierno de Navarra aprobó el correspondiente proyecto de ley foral que fue remitido al Parlamento de Navarra para su debate y, en su caso, aprobación.

Como se puede comprobar en el exhaustivo relato fáctico que acabo de exponer, el Gobierno de Navarra ha tenido en cuenta, en todo momento, la Resolución del Parlamento de Navarra por la que se le instaba, dentro del plazo de un año, a cerrar un acuerdo con el Gobierno Central, en determinadas condiciones, ya que, incluso habiéndose iniciado el proceso de negociación con los sindicatos con anterioridad a la aprobación por el Parlamento de la citada Resolución, se

realizaron gestiones con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que no concluyeron en un acuerdo para la integración en el Régimen de la Seguridad Social de los Montepíos de las Administraciones Públicas al no cumplirse una de las condiciones fijadas por el Parlamento de Navarra para alcanzar el mencionado acuerdo: "que la integración deberá producirse cuando menos en las mismas condiciones y en los términos que se realizó la integración de los funcionarios locales adscritos a la MUNPAL".

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de noviembre de 2000

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.300 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 150 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 185 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--